

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE INICIO	Código: GES-FO-001 Versión: 3 Fecha de aprobación: 15-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	-----------------------	---

CONTRATO PROYECTO FASE O ETAPA No. Etapa: 2

OTRO

LUGAR Y FECHA	Bogotá, 15 de mayo del 2023
CONTRATO NÚMERO/ACUERDO DE COOPERACIÓN	3-1-102452-COI-1364-78 (PAF-ATMINDEPORTE-O-103-2022)
TIPO DE CONTRATO	<i>OBRA</i>
OBJETO	CONTRATAR LA “REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA MULTIPLE CUBIERTA VEREDA LA MORITA MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATAR LA “REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA MULTIPLE CUBIERTA VEREDA LA MORITA MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	<i>TRINIDAD, CASANARE</i>
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$2.539.760.336,00)M/CTE)
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	N/A
CONTRATISTA	CONSORCIO DEPORTIVO I2D REPRESENTADO POR CARMELO SANJUANES MEDINA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 7.697.417.
INTERVENTOR / SUPERVISOR	<i>Fernando José Sánchez Pardo CC. 10549160</i>
PLAZO	ETAPA 1: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO. ETAPA 2: CUATRO (4) MESES PLAZO TOTAL: CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO ETAPA 2	<i>15 de mayo de 2023</i>
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA 2	<i>15 septiembre de 2023</i>

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato citado, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los *términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión, o documentos que soportan la contratación*; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. **61-45-101021093** expedida por la

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE INICIO	Código: GES-FO-001 Versión: 3 Fecha de aprobación: 15-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	-----------------------	---

aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, y aprobada el día el 27 del mes febrero del año 2023, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. **61-40-101017563**, expedida por la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, aprobada el día el 27 del mes febrero del año 2023, que está(n) asociada(s) a la suscripción de este contrato.

En consecuencia, se procede a la iniciación Contrato No. 3-1-102452-COI-1364-78 (PAF-ATMINDEPORTE-O-103-2022), el día 15 del mes mayo del año 2023, el cual debe concluir el día 15 del mes septiembre del año 2023.

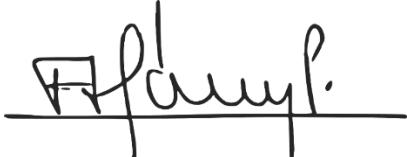
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA


Firma

Carmelo Sanjuanes Medina
 REPRESENTANTE LEGAL
 En representación de CONSORCIO i2D

INTERVENTOR/SUPERVISOR


Firma

Fernando José Sánchez Pardo
 REPRESENTANTE LEGAL
 En representación de Interventoría

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/etapas, Acuerdo de Cooperación/Convenio/otros), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.

Para los Contratos o acuerdos de cooperación que no tienen interventoría, el documento deberá ser suscrito por el supervisor designado y el contratista.

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito.